GAZETA EXTRAORDINARIA

DE LA REGENCIA DE ESPAÑA É INDIAS

DEL JUEVES 17 DE MAYO DE 1810.

CADIZ 15 DE MAYO.

Para que enterado el público de la verdad, nadie crea las especies falsas y capciosas que los agentes y satélites de los franceses puedan esparcir acerca de la disposicion y modo de pensar de las Américas, su representante en el Consejo de Regencia de España é Indias ha hecho reimprimir una proclama de la ciudad de Zacatecas, é insertar aquí algunas cláusulas copiadas á la letra de los poderes é instrucciones que le han venido de las capitales del reyno de Nueva-España.

Cláusulas copiadas á la letra de los poderes é instrucciones que de las capitales del reyno de Nueva-España han venido al Excmo. Sr. D. Miguel de Lardizabal y Uribe, representante suyo y de las otras Américas y Asia en el Consejo de Regencia de España é Indias.

DE LA IMPERIAL CIUDAD DE MEXICO, CABEZA DEL REYNO.

Despues de haber hecho relacion del nombramiento de su diputado, á quien debia conferir sus poderes, dice:

„Esta nobilísima imperial ciudad de México por su parte, y con toda la voz que le corresponde por derecho, y como cabeza de estos reynos, ha acordado ponerlo en execucion, confiriéndole toda su representacion y facultades, con quanta extension pueda necesitarse, para que en uso de ellas promueva quanto le convenga, y se considere útil y oportuno al servicio de la religion, del rey y de la patria, y á la felicidad de estos vastos dominios; sin que por falta de facultad, que en nada le limita, dexe de hacer todos los actos, representaciones, solicitudes y oficios que haria y podria hacer este cuerpo en todo lo que le pertenece, y á su público; como que de su libre y espontánea voluntad, y con la mas detenida y madura premeditacion ha depositado y deposita toda su confianza en el referido Excelentísimo señor su diputado de estos reynos D. Miguel de Lardizabal y Uribe, para que use de ella generalmente, en quanto sea necesario, libre y francamente, y como corresponde á su alto carácter y á los inconcusos derechos de esta Nueva-España, y de la capital de México; dedicando muy particularmente y ante todas cosas sus atenciones y desvelos á promover por

todos medios y con el mayor esfuerzo el aumento y defensa de la religion, la libertad de nuestro amado monarca el señor D. Fernando VII, para que se restituya á su solio y al seno de sus fieles vasallos, la defensa y conservacion de su corona, el honor de sus armas y de la nacion, que teniendo la gloria de obedecerle y adorarle, ha dado y está dando las mas inequívocas pruebas de su lealtad y heroismo; y de que no sujetándose á la horrorosa esclavitud con que ha intentado oprimirla el tirano, se sacrifica á exemplo de sus mayores en sostener su libertad, leyes, fueros y preeminencias y su antigua acreditada opinion con el espíritu, valor y laudable intrepidez, que anima y distingue á todos y cada uno de los españoles. Que asimismo, con toda la voz y representacion que le presta su elevado encargo, reitere y asegure la lealtad, amor y obediencia que esta nobilísima ciudad de México tiene jurada al rey nuestro señor, y á la suprema junta central, que felizmente nos gobierna en su real nombre; y á la que tiene este cuerpo el honor y satisfaccion de haber sido el primero que la reconoció y obedeció en estos dominios, como se lo tiene hecho presente, asegurándole sus leales sentimientos y su disposicion á cumplir ciegamente sus soberanas resoluciones, y á defender y conservar esta preciosa parte de la corona para el rey nuestro señor y sus legítimos sucesores.

Que igualmente esfuerce el referido Excmo señor diputado con el acierto que le es propio la defensa y glorias de la patria, y el castigo y escarmiento de los traidores y de los enemigos, para que se logre exterminarlos de la península, y que quedemos con la quietud y seguridad á que aspiramos, para que disfruten el rey nuestro señor y todos sus fieles amantes vasallos de la tranquilidad y ventajas que la divina Omnipotencia se ha servido conceder á la antigua España y á este nuevo mundo baxo la dominacion y auspicios de unos soberanos católicos, piadosos y llenos de amor y beneficencia, que con arreglo á las sabias y santas leyes que nos rigen, gobiernan la inmensa y predilecta monarquía que el Todopoderoso se ha servido confiar á su cuidado."

DE LA CIUDAD DE ZACATECAS.

Los individuos de su ilustre ayuntamiento dicen: „Que por sí, y á nombre de este concejo y capitulares que le sucedieren, y de toda esta fidelísima provincia, dan y confieren todo su poder cumplido, amplio, bastante en derecho, el que se requiere y sea necesario al Excmo. señor Don Miguel de Lardizabal y Uribe, en quien concurren las circunstancias del patriotismo, prudencia y sabiduría que son notorias; para que como tal diputado del reyno de Nueva-España, y vocal de la suprema junta á voz y á nombre de este ilustre ayuntamiento y provincia de Zacatecas proponga á S. M., promueva y execute quanto su zelo y conocimientos le dictaren, á fin de defender, mantener y afirmar la exîstencia política y religiosa de la monarquía española en toda su extension. A consecuencia de este principio capital será obligado dicho señor diputado á no excusar diligencias, arbitrios, gastos ni peligros, por arduos que sean, por conservar pura é ilesa nuestra santa religion católica apostólica romana y la moral cristiana, con la reforma de costumbres, restablecimiento de la disciplina eclesiástica en su

mayor esplendor y decoro posibles, y observancia exâcta de las leyes, cuyo abandono por lo pasado en concepto de dichos señores, es la causa y el orígen mas cierto de los males y calamidades que actualmente afligen á la nacion.

Será asimismo obligado á promover con igual energía, diligencia y esmero, y hacer valer los derechos imprescriptibles de la dinastía reynante en España en la persona del señor D. Fernando VII (que Dios guarde) y de sus legítimos sucesores con arreglo á las leyes fundamentales del reyno, entendido de que sobre los expresados puntos no podrá ni deberá dicho señor en manera alguna prestar su voz, voto ó consentimiento á transaccion, tratado; treguas ó paz con la nacion francesa, ni el que se dice su emperador Napoleon Bonaparte, que directa ni indirectamente ceda ó pueda ceder en su perjuicio ó detrimento; pues si lo contrario hiciere (lo que no es de esperar de su religiosidad y patriotismo), los dichos señores por sí, y á nombre de esta provincia, segun dicho es, desde ahora para entónces protestan solemnemente contra todo lo así obrado, prefiriendo sepultarse baxo las ruinas de la provincia ántes que consentir ni pasar por tal degradacion.

Asegurada la exîstencia política y religiosa de la nacion en la forma expresada, cuyo memorable suceso convendria se perpetuara en un monumento sagrado, el mas magnífico que ser pudiese, y que atestiguase á los siglos venideros el reconocimiento español al Sér supremo; promoverá los medios mas eficaces de proveer á su futura estabilidad y seguridad, así en lo exterior como en lo interior, presentando á S. M. las memorias, pensamientos, planes y proyectos que le parecieren mas á propósito, á fin de poner el reyno en el pie mas respetable de defensa contra la ambicion de los franceses. Que no se haga con esta corrompida nacion alianza ofensiva ni defensiva, ni tratado alguno de comercio miéntras esté gobernada por el alevoso Napoleon; y aun quando se verifique el restablecimiento en el trono de Francia de su legítimo soberano, se coarten lo mas que fuere posible las relaciones políticas con ella."

DE LA CIUDAD DE SANTA FE, REAL Y MINAS DE GUANAXUATO.

Establece por base y fundamento inmutable de su constitucion política el mas fiel y perpetuo reconocimiento de la soberanía de los dominios de España é Indias en el Sr. D. Fernando VII y sus augustos legítimos sucesores en la corona, descendientes de la casa de Borbon, sin que ni la vicisitud de los tiempos ni las contingencias de la guerra ni otro algun acaecimiento, sea el que fuere, pueda hacerle variar de dinastía ni obligarle á rendir vasallage á otro algun soberano. En consecuencia protesta solemnemente desde ahora para siempre contra todo acto, que directa ó indirectamente se dirija á separar esta provincia, sus ayuntamientos y demas pueblos sujetos á ella del vasallage que tiene jurado al Sr. D. Fernando VII y á sus legítimos sucesores de la casa de Borbon.

DE LA CIUDAD DE VALLADOLID DE MECHOACAN.

Protesta solemnemente desde ahora para siempre contra todo acto

que directa ó indirectamente se dirija á separarla del vasallage que ha jurado á su legítimo rey y señor natural el señor D. Fernando VII, y á sus legítimos sucesores; pues sea qual fuere la suerte final de la península ó de qualquiera otra porcion del imperio español, Valladolid de Mechoacan debe ser siempre del patrimonio del señor D. Fernando VII y de sus legítimos sucesores en la corona.

El arzobispo virey de Nueva-España dirigió á los habitantes de aquel reyno una proclama llena de uncion y elocuencia, en que reuniendo los motivos de religion, de patriotismo y de honor, los exhorta á la defensa de la causa que les es comun con sus hermanos de Europa contra el tirano de Francia. Copiaremos aquí los trozos mas notables:

„Habitantes de la Nueva-España: vuestro virey habla, escuchadle. Y ¡con quanta confianza debeis oirle, pues acostumbrado al estilo y dulzura de padre no puede hablaros de otra manera! Vasallos de Fernando VII, que con este nombre he de llamar á quantos estan baxo mi paternal cuidado y gobierno, sabed que dos cosas hacen á los pueblos desgraciados, el temor y la desunion. El temor los hace cobardes y esclavos; la desunion débiles y víctimas de la opresion. Yo os quiero animosos y valientes, y os quiero unidos siempre y hermanados....

Jurasteis á Fernando por vuestro rey; y en este punto, que es el cardinal y característico del dia, permaneceis todos firmes y constantes. En su consecuencia estais resueltos á derramar la sangre en defensa de esta preciosa parte de sus dominios, y por conservarle este asilo á su persona sagrada, en caso (que no permitirá el cielo) de que el tirano opresor de la Europa se apoderase de todas las provincias de la antigua España. Lo jurasteis así: ¿pues qué temeis? Sea lo que fuere de la suerte de su madre y hermana la antigua, la Nueva-España no reconocerá jamas otro rey que Fernando VII y sus sucesores, mientras quede un solo vástago de los Borbones sobre la tierra. No, la Nueva-España no será presa de la águila rapante de Córcega. Si esta ha ensangrentado sus uñas en una gran parte de las provincias españolas, es porque salió con perfidia las barreras de los Pirineos, sorprehendió nuestras principales plazas y fortalezas, engañó á nuestro rey adorado; y porque acometió á la nacion generosa y valiente quando se hallaba desarmada. Sin embargo, demasiado se ha defendido esta, mucha sangre le ha costado al usurpador, y famosos monumentos de valor, de patriotismo, de heroicidad y de gloria, han dexado para la posteridad nuestros hermanos que pelean todavía sin haber sido sojuzgados despues de dos años, quando el tirano ha destruido en pocos dias repúblicas, reynos é imperios poderosos. No destruirá así la España: debemos esperarlo á vista del entusiasmo y valor con que quedan nuestros hermanos de las provincias libres, y á vista de que aun exîstimos nosotros para auxîliar la patria comun. Pero no destruirá Napoleon el imperio de Fernando en México: esto yo lo aseguro, confiado primeramente en Dios, y despues en las pruebas que me habeis dado, y en el conocimiento que tengo del estado de estas provincias de mi cargo. Vasallos de Fernando, para nosotros no hallara disculpa la posteridad, por-

que ni el engaño ni la perfidia ni la sorpresa pueden servir de vanguardia á los exércitos del tirano. La inmediacion de España á la Francia, su comercio y amistad con ella, y los vivoreznos ingratos que alimentaba en su seno aquella incauta madre, dieron á Napoleon los conocimientos prácticos con que executó la empresa de conquistar nuestra metrópoli. Mas consolaos: Bonaparte ignora la verdadera fuerza que reside en la Nueva-España para resistirle; ignora vuestro carácter y vuestra ilustracion. El cree que los habitantes de este reyno son menos aptos para sostener una campaña, que aquí no hay soldados, disciplina militar, cañones ni xefes que puedan contrarestar las débiles tentativas que hagan sus tropas para dominarnos. El piensa de vosotros, que los unos estais sumergidos y afeminados en la opulencia, y que los otros sufris un yugo duro é insoportable sepultados en las cabernas de las minas, donde él tiene decretado encerrar á todos. ¡Insensato! Te confundieras en este momento, si vieses el número, agilidad y despejo de nuestros soldados, la bizarría y valor de nuestros oficiales, la pericia y denuedo de nuestros xefes militares. Te abismarias, si entendieses el odio que profesamos á tu persona sacrílega y al nombre frances, el amor de todos nosotros á Fernando, el patriotismo que nos anima, y el deseo que nos devora de vengar los ultrajes de la patria comun, y de extinguir la raza y la memoria de los Napoleones, monstruos de la irreligion y del despotismo. Vasallos de Fernando VII, nos sobra valor, tenemos gente y recursos que no han cabido en la imaginacion del tirano. Sabemos por otra parte quales son sus miras; esclavizar á este pueblo libre y feliz que es hoy la envidia del universo; apoderarse de la tierra del oro y de la plata, que nos haria sacar desapiadado y cruel baxo la dura férula de sus atroces cómitres; robar nuestros templos, saquear nuestras casas, violar nuestras vírgenes y matronas....

Y ¿lo consentireis vosotros, generosa descendencia de aquellos héroes que derramaron su sangre en el antiguo mundo por libertar á España de la dominacion sarracena, y otros en este nuevo por establecer para la religion católica y para los sucesores de Cárlos V este hermoso, este vasto, este opulento imperio, que pudiese servir de trono al monarca español, y aun de cátedra á la cabeza de la iglesia? ¡Ah! yo me baño en un mar de delicias al ver exâltados vuestro patriotismo y fidelidad, erigidos vuestros ánimos, y ahuyentados muy lejos de vuestros corazones el temor, los recelos y las dudas sobre el partido que debe tomar en las actuales circunstancias la Nueva-España y su virey.

Pero no basta desechar el temor, es indispensable estar unidos y hermanados. Vasallos de Fernando VII, ved aquí el único recurso con que puede lisonjearse el tirano Napoleon: *la desunion de unos y otros hermanos*. No creais que su pericia militar, ni la numerosidad y valor de sus tropas, le hayan hecho señor de los reynos agenos. Su política maquiavélica ha sido el principal agente de sus intrigas y de sus victorias: la astucia con que ha sabido ó sembrar la discordia ó fomentarla, aprovechándose de ella para debilitar las naciones y pueblos, y sojuzgarlos.

Estad seguros de que no ha faltado entre sus infames satélites quien preciado de tener conocimientos prácticos de la América, le haya hecho

concebir, que la distincion de criollos y gachupines es una simiente de emulaciones, envidias, resentimientos y aun de odio y de diversidad de opiniones en órden á la causa pública. Y qué ufano estará el malvado corso con estas falsas noticias! Qué combinaciones y cálculos habrá ya formado en su delirante imaginacion! Qué torres de viento tendrá ya levantadas sobre unos principios tan faltos de exâctitud!

Los sencillos nombres de gachupin y criollo han servido por espacio de trescientos años para indicar solamente el nacimiento personal de los españoles habitantes de este nuevo mundo: pero jamas han merecido distincion para el aprecio, los empleos y los honores, ni en la consideracion de las leyes, ni en el ánimo de los monarcas....

El criollo da gustoso su hija y su caudal al español europeo; quiere, ama tiernamente á aquella, y cuida este, lo conserva, lo aumenta y lo hace pasar florido á los nietos del español americano. El español europeo, noble y agradecido, bendice cada dia al cielo contemplando á su muger é hijos americanos; bendice el pan que come, la tierra que pisa, el oro que gasta, y el ayre puro, sano y templado que pacíficamente goza, distante dos mil leguas de la sombra venenosa de los Bonapartes; y el español nacido en América, generoso y hombre de bien, protege al europeo, le confia su hacienda, y se complace en unirlo á su familia....

¿Y quién puede perturbar una union tan libre, tan voluntaria, tan constante y tan antigua? ¿Quién será bastante á destruirla y enervarla? ¿Acaso las desgracias de la península madre? Antes bien es este un nuevo motivo para estrechar el afecto mútuo de los que miran como propia la suerte de la patria comun de sus padres y abuelos: á la manera que vemos cada dia unirse mas tiernamente y aun reconciliarse, si estan reñidos, los parientes quando hay ó una enfermedad grave ó una muerte en la familia: esto lo dicta la naturaleza, lo persuade la razon y lo exîge el evangelio: y no os hará Napoleon la injusticia de creeros ni inhumanos ni necios ni irreligiosos.

¿Será acaso la diversidad de opiniones? Pero estas nunca se han versado acerca de los puntos cardinales *de una misma religion*, *unas mismas leyes*, *un mismo soberano*. Ni esas disputas, hablillas, y querellas pasan sino entre unos pocos ociosos sin educacion, sin ideas, que facilmente se enredan en qüestiones impertinentes, y que no tienen juicio ni talento para ventilar sin acalorarse. Estos tales, si, son capaces de incomodar á la sociedad; mas no de inquietar al gobierno, ni ménos de hacer apoyo á las miras del tirano que nos acecha.

Yo lo publico vasallos de Fernando, y lo declaro con suma complacencia: en el tiempo de mi gobierno en este vireynato, ni en la capital, ni en Valladolid, ni en Querétaro, ni en otro pueblo, en que ha habido algunos leves acaecimientos y rumores de desavenencias privadas, he encontrado el carácter de malignidad que los poco instruidos han querido darles; pues ellos no han nacido de otro orígen que ó la mala inteligencia de algunas opiniones relativas al éxîto de los sucesos de España, ó de falsas imposturas en que se ha desahogado el resentimiento personal. Y en esta inteligencia he procedido y procederé en semejantes particulares acontecimientos, en quanto baste á acrisolar la conducta de los inocentes, y á

corregir las equivocaciones y ligereza de los otros. Y pues vuestro vire y está tranquilo, vivid vosotros tambien seguros....

Vasallos de Fernando VII, si á alguna emulacion ha de darse lugar entre vosotros, sea á aquella noble y generosa que habeis acreditado desde que llegó á vosotros la infausta noticia del cautiverio de nuestro idolatrado rey, y de que yo he sido testigo y panegirista....

¿Pues qué genio infernal que no sea desprendido del seno de Bonaparte y habite ocultamente entre vosotros, intentará desuniros quando existen las mismas causas que tan cordialmente os estrecharon en aquellos dias? ¿Fernando en prisiones, y España invadida del tirano y pérfido amigo? ¿Decretada en su imaginacion frenética su total ruina y destruccion? ¿Qué? ¿Menos union quando hay mas riesgo? ¿Menos amor á Fernando quando mas oprimido y amenazado de perder la corona de sus padres y los pueblos que le dió el cielo? Os injuria quien cree esto de vosotros. ¿Cómo? Quando agradecida vuestra madre España á vuestra fidelidad y á vuestros auxîlios, no cesa de confesar que á ellos debe en gran parte su subsistencia y sus glorias militares, y que en sus hermanos de América tiene puestas las esperanzas de su restauracion completa, ¿habiais de permitir que en sus mas grandes apuros recibiese noticias menos halagüeñas de vuestra franqueza y amor filial? ¿Y qué diria la Europa hasta aquí atónita de vuestra heroica, inimitable y sin exemplar conducta, si ahora entendiese de vosotros algun resfrío? Desmentid vasallos nobles de Fernando, desmentid con vuestra constancia las ideas inexâctas é indecorosas que los extrangeros filósofos y políticos de Europa, han querido dar del carácter débil y mudable de los que nacen y habitan baxo la zona tórrida. Y vea el mundo y conserve la historia en sus anales, que el clima de América no hace degenerar la sangre ni las costumbres españolas....

Así lo tengo yo experimentado como arzobispo y como virey, y vuestro exemplo seria para mí el mayor estímulo, quando la debilidad de mis fuerzas fuese capaz de entibiar el ardor y zelo con que estoy dispuesto y pronto á sacrificarme en defensa de una y otra España, del rey de ámbas, y de todos sus derechos sacrosantos.

Sí: la defensa y libertad de la antigua España, de que depende la felicidad y quietud de la nueva, y la defensa de esta nueva, de que depende tambien la libertad de la antigua, son el objeto único de mis oraciones como pontífice, y de mi zelo y providencias como virey y capitan general....

Y aunque á mí me faltase, no el valor, pero sí la pericia militar, y viese numerosas tropas que nos venian á invadir, animado de una fe viva, y confiado en el poder del Señor de los Exércitos, saldria al encuentro de los enemigos, y les diria lo que David al gigante Goliat: *tú atrevido vienes á mí con tropas y armas poderosas, yo saldré contra tí en el nombre del Señor.*

Esta resolucion, vuestro valor, vuestra union recíproca, vuestros generosos y abundantes auxîlios pondrán en las orillas del mar del norte de este precioso continente un muro impenetrable á las armas desoladoras del tirano de la Europa, así como vuestra religion, vuestro talento y vuestra lealtad lo han puesto en vuestros corazones contra la seduccion de

aquel abominable perseguidor de la iglesia y del género humano..... Palacio real de México á 23 de enero de 1810. — *El arzobispo virey.*"

El mismo espíritu de lealtad y de patriotismo resplandece en la siguiente

Proclama del virey de Lima al pueblo Peruano y á todos los españoles americanos.

„Peruanos: la infernal política del tirano de la Europa le habia persuadido que nuestras discordias facilitarian el exterminio de la nacion grande, de la gloriosa España. Cubierto de delitos, y manchando con ellos quanto se le acerca, la imágen de la virtud le horroriza, la juzga una ilusion, y aun así le estremece. Como las bayonetas, las perfidias y patíbulos son los únicos medios que conoce para sojuzgar los imperios, no puede convencerse de que el amor, la fraternidad y la ternura sean vínculos mas fuertes que los que forma el hierro y se labran del bronce.

Vosotros con los demas americanos le habeis hecho entender, que el género humano tiene virtudes que solo pueden ocultarse al que en sí mismo y en quantos le rodean, no advierte mas que crímenes y vicios. Vuestra fidelidad, vuestra union, vuestro interes en la suerte de la madre España, trastornó sus negras combinaciones, y su alma feroz tembló turbada al saber la lealtad y patriotismo del suelo americano.

Estos nobles y deliciosos sentimientos fueron y son para nuestros hermanos de Europa un desahogo en su dolor por el pérfido cautiverio de nuestro amado soberano el señor D. Fernando VII, y un alivio á la masa de males que se desplomó sobre ellos.

La España, llena de confianza, abraza á sus hijos de América, y no se cansa de darles este dulce título; la iniqua seduccion, la vil intriga no espere que prendan en parte alguna las semillas de discordia que se atreva á esparcir. No, no consentirá el noble Perú que tanta gloria se marchite, ó que por falta de cuidado y vigilancia el árbol frondoso que hemos cultivado hasta ahora dexe de brotar hermosas flores, que próxîmamente se conviertan en frutos sazonados.

Peruanos: nadie duda que jamas permitireis que el raptor de Fernando realice sus planes de traicion y perfidia, y que con sonrisa horrible insulte de nuevo quanto hay sagrado en el cielo y en la tierra. Pero con vuestra inalterable union, con vuestra sumision y obediencia á las legítimas autoridades, acabad de convencerle que vanas son las infundadas esperanzas de sembrar la discordia en las Américas, é imposible alterar su lealtad constante. Cada dia experimente entre vosotros nuevas virtudes; nada falte para que el Perú se nombre entre los pueblos que han ilustrado la tierra, y desmienta el degradante rasgo de un escritor de esa nacion infame: que la época de su conquista es el único momento brillante que el nuevo mundo ofrece á la pluma de un Tácito. Lima 15 de octubre de 1809."

CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL.